

# Extremadura y los Derechos Humanos

Revista digital elaborada por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura



Con el apoyo de:



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**Núm 6**

Abril 2014

## **Contenidos destacados:**

**EXTREMADURA:** Descuentos en transporte interurbano para a inmigrantes de fuera de la UE, como solicitó ADHEX.

**ESPAÑA:** La nueva Ley de Justicia Universal deja libres a dos narcos \\ Dos años de prisión a un rapero por enaltecer el terrorismo

**MUNDO:** Accidentes laborales en la preparación del Mundial de Brasil \\ Hallado un campo de exterminio nazi oculto hasta ahora

**DENUNCIA:** Explotación laboral en Qatar \\ Sexismo en los dibujos animados \\ 1000 inmigrantes sin tarjeta sanitaria

**A FONDO:** Informe de la Defensora del Pueblo: Jusitica, Migraciones, Educación, Sanidad y Política Social

**CAMPAÑAS:** Campaña de Médicos del Mundo contra la reforma sanitaria

***“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños”***  
***(Nelson Mandela, abogado, político, activista y ex presidente de Sudáfrica, 1918-2013)***

## **La Explotación Infantil**

A pesar de lo que recoge la Convención de 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos del niño en su artículo 32 (“los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social...”), la esclavitud infantil hoy en día es una realidad. El trabajo y la explotación infantil llevan siendo temas de actualidad desde hace años y es un tema muy complejo que tiene que ver con la cultura, la familia, la educación y la economía de un país.

Según datos publicados por UNICEF, 158 millones de niños y niñas de entre 5 y 14 años trabajan cada día en jornadas de hasta 15 horas diarias, durante las cuales apenas ven la luz del sol y están expuestos a situaciones de explotación y maltrato. La mayoría son menores que provienen de familias y hogares pobres. Son muchos los padres y madres que envían a sus hijos/as a trabajar o les piden que trabajen en el negocio o la explotación familiar porque la familia necesita el dinero o el trabajo extra, un trabajo míseramente remunerado y que en muchos casos llega a ser esclavitud.

Hay que destacar que el trabajo infantil es diferente entre niños y niñas; el género es un factor muy importante. Las niñas comienzan a trabajar a edades más tempranas que los niños, lo que conlleva que la tasa de escolarización sea también menor. Las niñas suelen empezar a trabajar en el hogar en distintas tareas domésticas como cuidar de sus hermanos menores, cocinar, recoger agua o limpiar. Además no se considera una buena inversión en muchos países enviar a las niñas a la escuela ya que pronto se casarán y se irán de casa.

Desde el punto de vista regional, las zonas de Asia y el Pacífico son las que mayor número de menores tienen en situación de trabajo infantil más peligroso, aunque es el África Subsahariana la que mayor proporción de niños tiene realizando trabajos peligrosos. Los sectores en los que están trabajando son muy diversos: pesca, canteras, construcción, industria textil, artículos deportivos, tejido de alfombras y agricultura, siendo este último sector donde más pequeños podemos encontrarnos (seis de cada diez niños).

Hay que hacer especial mención a aquellas grandes multinacionales instaladas en países pobres que contratan mano de obra infantil, trabajando hasta ochenta horas a la semana, pagándoles una miseria para después gastarse enormes sumas de dinero en publicidad obteniendo grandes beneficios económicos; multinacionales que utilizan la explotación infantil vinculada al trabajo textil, entre ellas el Corte Inglés, Inditex –propietaria de Zara– y Cortefiel.

Muchos empleadores dicen que prefieren contratar a menores porque tienen los dedos más pequeños y, sobre todo para la industria textil, es más beneficioso. Sin embargo son contratados porque, además de ser mano de obra más barata, es mucho más difícil que ellos/as protesten por las condiciones ilegales, injustas y de explotación que están sufriendo así como que denuncien las situaciones de explotación a las que son sometidos/as.

**Número y porcentaje de los niños de 5 – 17 años en trabajos peligrosos por (región).**

Región	Total de niños (miles)	Trabajo peligroso (miles)	Incidencia (%)
En el mundo	1.586.228	115.314	7.3
Asia y el Pacífico	853.895	48.164	5.6
América Latina y el Caribe	141.043	9.436	6.7
África Subsahariana	257.108	38.736	15.1
Otras regiones	334.242	18.978	5.7

Fuente: IPEC. Niños en trabajos peligrosos: lo que sabemos, lo que debemos hacer (Ginebra, OIT, 2011)

Desde 1997, cada 16 de abril se celebra el día Mundial contra la Esclavitud Infantil, para honrar la memoria del niño paquistaní Iqbal Masih quien comenzó a trabajar a los cuatro años de edad, siendo privado de su infancia, juventud y madurez. Tenía cuatro años cuando su padre, a cambio de un préstamo para pagar la boda de su hijo mayor, decidió entregar a Iqbal al propietario de una fábrica de alfombras. El pequeño trabajaba 12 horas diarias para saldar la deuda familiar, que en lugar de desaparecer no hacía más que aumentar por los intereses y los nuevos préstamos que pedía su padre. En 1992, este niño paquistaní comenzó a denunciar las condiciones laborales en las que otros muchos niños como él trabajaban en los telares de alfombras convirtiéndose esto en un problema para los empresarios que se lucraban con el trabajo infantil, motivo por el que fue asesinado el 16 de abril de 1995.



*Niño trabajando en San Andrés, Honduras.  
Imagen bajo licencia Creative Commons, procedente de:  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Explotación\\_infantil](http://es.wikipedia.org/wiki/Explotación_infantil)*

*Fuentes consultadas:  
UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. 2006  
Oficina Internacional del Trabajo. Manual para empleadores y trabajadores sobre  
trabajo infantil peligroso. 2011  
Fundación Intervida. Vidas explotadas. La explotación laboral infantil. 2008*

# Extremadura

## [LOS EXTRANJEROS DE FUERA DE LA UE CON RENTAS BAJAS PODRÁN BENEFICIARSE DE LOS DESCUENTOS EN EL AUTOBÚS INTERURBANO DE LOS QUE YA DISFRUTAN LOS COMUNITARIOS \(5 DE ABRIL\)](#)

La Asociación de Derechos Humanos de Extremadura hizo la petición de modificación del Decreto SATE, que regula la concesión de la tarjeta de transportes, en reunión mantenida con el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Víctor del Moral y el Director General de Transportes.

## [EL SES PROHÍBE A LOS MÉDICOS DE PRIMARIA RECETAR LOS NUEVOS FÁRMACOS PARA LA DIABETES \(16 ABRIL\)](#)

El personal sanitario de Atención Primaria se siente indignado ante esta medida de la que no han recibido además ninguna notificación por escrito.

## [EXTREMADURA PERDIÓ 6.261 HABITANTES EN 2013 \(22 ABRIL\)](#)

Este descenso supone un 0,6% menos de población que se sitúa en 1.097.743 habitantes. El 3,4% de las personas empadronadas en nuestra región son extranjeras, una cifra muy por debajo de la media española que está rondando el 11%.

## [EL NÚMERO DE PROPIETARIOS CON MÁS DE 10 PISOS O LOCALES SE DUPLICA DURANTE LA CRISIS \(28 ABRIL\)](#)

El número de personas con multipropiedades ha aumentado considerablemente y, como sabemos, ha aumentado también el número de desahucios. Parece que la crisis la están aprovechando unos cuantos para hacer su “agosto”.

## [CONDENADO A DOS AÑOS DE PRISIÓN UN RAPERO POR ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO \(1 ABRIL\)](#)

En sus letras elogia atentados terroristas de Grapo, ETA, Al Qaeda, Facción del Ejército Rojo y Terra Lliure. Para emitir la condena, el tribunal ha citado jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: “la alabanza o justificación de acciones terroristas no puede ampararse dentro de la cobertura otorgada por el derecho a la libertad de expresión o ideológica en la medida en la que el terrorismo constituye la más grave vulneración de los derechos humanos de aquella comunidad que lo sufre”.

## [LAS ESCUELAS ESPAÑOLAS DESAPROVECHAN EL POTENCIAL DEL ALUMNADO INMIGRANTE \(3 ABRIL\)](#)

Los alumnos inmigrantes en España han demostrado en el último informe PISA que, en lo referente a la resolución de problemas cotidianos, se desenvuelven mejor que sus compañeros españoles del mismo nivel. Pablo Zoido, analista de la OCDE, considera que puede deberse a las experiencias y vivencias personales que han vivido estos alumnos.

## [DETENIDOS CINCO MENORES EN MÁLAGA POR ACOSAR A DOS COMPAÑEROS DE INSTITUTO \(5 ABRIL\)](#)

La policía ha puesto en marcha la campaña “Todos contra el acoso escolar” mediante la difusión de mensajes y vídeos en sus redes sociales.

## [EL JUEZ ANDREU DEJA EN LIBERTAD A OCHO NARCOS POR LA LEY DE JUSTICIA UNIVERSAL \(8 ABRIL\)](#)

La reforma del Ministro Gallardón entró en vigor el pasado 15 de marzo y no permite que estos delitos sean perseguidos, ya que ni son españoles los delincuentes ni el delito se iba a cometer en España.

## [UNO DE CADA CUATRO HOGARES EN ESPAÑA ESTÁ HABITADO POR SÓLO UNA PERSONA \(11 ABRIL\)](#)

La crisis hace mella entre los jóvenes ya que más de dos millones con edades comprendidas entre los 25 y 34 años aún no se han emancipado.

## [ESTAR CONDENADO POR DELITOS CONTRA MENORES IMPEDIRÁ TRABAJAR CON NIÑOS \(24 ABRIL\)](#)

El anteproyecto de la nueva ley de protección del menor recoge como requisito indispensable para acceder a las profesiones que conllevan el contacto habitual con niños, no haber sido condenado en sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata y explotación de menores. Además, se recoge una mayor protección a los hijos de víctimas de la violencia machista.

## [LA GROTESCA VIDA DE UN JUGADOR DE PÓKER ES SEGUIDA EN INSTAGRAM POR UN MILLÓN DE PERSONAS \(2 ABRIL\)](#)

En su perfil se autodenomina actor, astronauta y “gilipollas que a veces juega al póker”. En las imágenes que cuelga alardea de posesión de armas, deportivos de alta gama, helicópteros; y, como era de esperar, exhibe numerosas mujeres como un trofeo más.

## [HALLADAS EVIDENCIAS DE LA EXISTENCIA EN TREBLINKA DE UN CAMPO DE EXTERMINIO NAZI \(1 ABRIL\)](#)

Los nazis lo desmantelaron, por lo que ha permanecido oculto hasta ahora. Funcionó durante 24 meses. La cámara de gas simulaba las instalaciones de un “mikvé”, un baño judío, por lo que las personas que llegaban allí creían que sencillamente iban a lavarse.

## [EL EX JUGADOR DE FÚTBOL PELÉ CONSIDERA “NORMAL” LA MUERTE DE UN OPERARIO PRODUCIDA EN EL ESTADIO DEL PRÓXIMO MUNDIAL DE FUTBOL \(8 ABRIL\)](#)

El ex futbolista considera que estos accidentes son “cosas de la vida”. Fabio Hamilton de la Cruz es la octava víctima mortal en las obras de la remodelación de los estadios para el Mundial. Este joven de 23 años cayó de una de las estructuras. Representantes de Ministerio de Trabajo comprobaron que en la obra había riesgo para los operarios.

## [LA POLICÍA DE NUEVA YORK, VÍCTIMA DE SU PROPIA CAMPAÑA EN TWITTER \(23 DE ABRIL\)](#)

El Cuerpo de Policía de Nueva York pretendía que la ciudadanía remitiera fotos que se hubieran tomado con agentes de Policía en actitud “amable”. Sin embargo, han recibido un gran número de fotos en las que se pone de manifiesto la brutalidad policial. Este tipo de imágenes no han sido colgadas en el twitter oficial pero sí están circulando por las redes.

# Denuncia

## [EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LA CRISIS \(8 ABRIL\)](#)

25 mujeres han muerto víctimas de violencia de género en España en lo que va de año. Según la asociación e-mujeres “las mujeres no pueden emanciparse porque han perdido el trabajo y no tienen cómo subsistir. Ellos también han perdido el trabajo, lo que crea situaciones más tensas dentro de los hogares y dispara la violencia”.

## [“ESTABA TODO EL TIEMPO TRABAJANDO Y NO TENÍA DÍAS LIBRES” \(22 ABRIL\)](#)

Amnistía Internacional denuncia los abusos que sufren las empleadas de hogar en Qatar, donde trabajan alrededor de 84.000 mujeres extranjeras en el servicio doméstico.

## [MUJERES ANIMADAS, MUJERES EN SEGUNDO PLANO \(23 ABRIL\)](#)

Un estudio de la Universidad de Granada refleja que en las series animadas en televisión salen más personajes masculinos que femeninos. Además, los roles femeninos son secundarios y con estereotipos sexistas como consumistas, superficiales, celosas o preocupadas por su físico.

## [ESPAÑA DEPORTA ILEGALMENTE INMIGRANTES TRAS INYECTARLES CON UNA JERINGUILLA, SEGÚN PRODEIN \(25 ABRIL\)](#)

Según esta Ong melillense, esta práctica de sedarles para facilitar su detención y posterior repatriación es habitual.

## [¿POR QUÉ ES TAN DIFÍCIL LLAMARLO VIOLENCIA DE GÉNERO? \(25 ABRIL\)](#)

Un artículo de Laura J. Varo donde pone de manifiesto la violencia extrema que sufren las mujeres en varios países, entre ellos Líbano, donde recientemente se ha aprobado la [Ley para la Protección de las Mujeres y otros Miembros de la Familia de la Violencia Doméstica](#).

## [SEISCIENTOS DÍAS DE APARTHEID \(7 DE ABRIL\)](#)

Son aproximadamente unas 1.000, las personas extranjeras en situación administrativa irregular a las que se les ha denegado la tarjeta sanitaria, según datos de Médicos del Mundo.

# A fondo

## INFORME ANUAL DEFENSORA DEL PUEBLO

El pasado mes de febrero la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó ante las Cortes Generales el Informe Anual de la Institución correspondiente al 2013. El extenso Informe, de casi 500 páginas, en su capítulo II detalla pormenorizadamente la supervisión que hace la Oficina del Defensor del Pueblo de la actividad de la Administración Pública, recogida en varios apartados como: Administración de Justicia, Centros Penitenciarios, Ciudadanía y Seguridad Pública, Migraciones, Igualdad de Trato, Educación, Sanidad, Política Social...

Desgranar todo el informe en este espacio es una tarea ingente, no obstante destacamos algunas cuestiones que a Adhex le preocupan.

En el ámbito de la Justicia la mayor parte de las quejas de la ciudadanía han sido sobre la demora de la Administración. En total se han puesto 166 quejas en las diferentes jurisdicciones. En cuanto a las discrepancias con decisiones judiciales, señala el informe “el frecuente cuestionamiento de las decisiones de los tribunales en procesos derivados de la ruptura de pareja cuando hay hijos afectados”. En violencia de género, la Institución ha iniciado actuaciones acerca del deber del correcto funcionamiento del servicio telefónico; asimismo muestra preocupación por la situación de los menores víctimas de violencia familiar o de género y ha iniciado actuaciones en casos donde no ha habido respuesta del sistema de protección con resultado de muerte para la mujer. También recoge el Informe un párrafo sobre el funcionamiento del turno de oficio de los Colegios de Abogados, respecto al cual se han recibido 65 quejas; y señala que “se ha recordado el deber legal de que se observe un respeto escrupuloso del ejercicio del derecho de asistencia letrada por los detenidos y presos que se encuentren bajo custodia policial”.



El Defensor del Pueblo ha recibido 541 quejas de internos de centros penitenciarios y se han iniciado 49 actuaciones de oficio. Cabe destacar la recomendación que hace la Institución a la Administración Penitenciaria sobre las investigaciones internas de las denuncias de malos tratos para que “sean efectuadas por personal especializado no perteneciente a la plantilla del centro penitenciario donde se han producido los hechos, se escuche la versión del interno y se le permita la presentación y/o solicitud de pruebas. A estos efectos, las grabaciones efectuadas por los sistemas de videovigilancia están llamadas a complementar estas investigaciones internas”.

En el área de Migraciones e Igualdad de trato (área interna de la Institución), destacan las numerosas quejas por la demora en la resolución de los expedientes de nacionalidad, la lentitud de los traslados de presos españoles en el extranjero (en algunos países como Perú es alarmante), el interés por la situación de los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla. También son reseñables dos recomendaciones que hace la Defensora del Pueblo en materia de trata de seres humanos y que no han sido aceptadas por la Administración correspondiente: la primera recomendación es que se permita la participación de las organizaciones especializadas en la atención a víctimas en la identificación de las víctimas; la segunda recomendación rechazada, sobre la puesta en marcha de acciones encaminadas a resolver las dificultades para que las solicitudes de protección internacional sigan adelante y que se refieren, principalmente, a los problemas para acreditar “la existencia de un fundado temor de persecución o la pertenencia a determinado grupo social”.

En materia de Educación el Informe señala que “el incremento de los precios públicos en las universidades, la nueva regulación del sistema de becas y ayudas al estudio con exigencias académicas más estrictas, la reducción anunciada del período ordinario de las becas “Erasmus” son también reflejo de las restricciones económicas que se vienen padeciendo en los últimos años, y que convendría aliviar en la medida en que la evolución de la economía lo permita”.



En cuanto a Sanidad, el 80% de las quejas recibidas por la Institución del Defensor del Pueblo se concentra en la atención primaria; concretamente en la supresión de los Puntos de Atención Continuada (PAC). También son numerosas las quejas por el copago de los medicamentos y en atención especializada, las listas de espera. Mención especial hace el Informe sobre el Real Decreto-ley 16/2012 que restringe el derecho de atención sanitaria a población extranjera en situación irregular a menores, urgencias y a las mujeres embarazadas. La institución hizo una recomendación al Ministerio, la 167/2013, para que, “en colaboración con las comunidades autónomas y mediante la aplicación de políticas sociales, se facilitara el acceso al mencionado convenio a través de fórmulas de exención, total o parcial, de la contraprestación económica. Esta recomendación reclamaba también una aclaración del alcance de la atención sanitaria a inmigrantes en situación irregular y con enfermedades crónicas o padecimientos graves, así como que se asegurase la continuidad asistencial de estos procesos”. La respuesta del Ministerio ha sido negativa.

En Política Social el 90% de las quejas se refieren a temas como las situaciones de necesidad y exclusión social, con un aumento considerable de las dificultades para el acceso a las rentas mínimas; el espacio sociosanitario, en el que destacan el tema de la dependencia, los problemas de las personas con discapacidad y los asuntos relativos a menores y familias. Ha habido 32 actuaciones de oficio, destacando las referidas a la evaluación de la malnutrición infantil y a los planes que se hubieran puesto en marcha para atajarla.

Una lectura a fondo del [Informe](#), obviamente, permite un mejor análisis de la situación de España en cuanto a la protección de los derechos fundamentales. A nuestro juicio, no obstante, consideramos que el mismo abusa de eufemismos para destacar el hecho de que los recortes en gastos sociales están haciendo gran mella en estos derechos. Reivindicamos, desde aquí, un mayor compromiso de la Defensora del Pueblo.



*Palacio de los marqueses de Bermejillo del Rey, en Madrid, sede del Defensor del Pueblo.  
Imagen de dominio público procedente de [http://es.wikipedia.org/wiki/Defensor\\_del\\_Pueblo\\_de\\_Espa%C3%B1a](http://es.wikipedia.org/wiki/Defensor_del_Pueblo_de_Espa%C3%B1a)*

# Campanas



## Campana de Médicos del Mundo contra la reforma sanitaria

**Fátima tiene cáncer**, pero no sabe de qué tipo ni recibe tratamiento.

Yoan tiene leucemia, pero la falta de papeles **le complica el trasplante** que necesita.

**James tuvo un ictus y quedó hemipléjico**. No recibe tratamiento ni seguimiento.

Piedad sufre narcolepsia y **no puede pagar su medicación**.

**Naida es víctima de violencia de género** y no recibe asistencia sanitaria.

Andrea tiene anemia grave, pero **solo la atiende un médico objetor**.

Andrés es un **enfermo crónico que ha sido "borrado" del sistema** y ya no recibe tratamiento.

Silvia sufre enfisema pulmonar, pero **no puede pagar aerosoles**.

Ferdinan tiene esquizofrenia, pero **solo recibe tratamiento si entra en prisión**.

Detrás de estos titulares hay **historias estremecedoras** de personas que han sido excluidas del sistema de salud pública.

Y como ellas, cientos de miles se han visto **injustamente abocadas a este apartheid sanitario**.

Cuando se cumplen este domingo dos años de la aprobación de la reforma sanitaria, en Médicos del Mundo **seguimos trabajando para exigirle al Estado que garantice ese derecho, y acompañamos a las personas que están siendo rechazadas en la sanidad pública**.

# Redes sociales

Síguenos en:



también puedes visitar nuestra web [www.centroderechoshumanos.com](http://www.centroderechoshumanos.com)

o participar activamente y [asociarte a ADHEX](#)



Este obra está bajo una [Licencia Creative Commons](#)  
Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.